



Instituto Estudios Fiscales
Escuela de la Hacienda Pública

Principales novedades Real Decreto 1/2021

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual **“Principales novedades Real Decreto 1/2021”**

PROFESORES

María Dolores Urrea Sandoval.

Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Carlos Moreno Saiz.

Subdirector General Adjunto de Normalización y Técnica Contable

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

DESTINATARIOS

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Estado y de las Comunidades Autónomas.

OBJETIVOS

Facilitar a los alumnos una forma ágil de aproximación y un primer contacto con las principales novedades del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso y para la visualización de los contenidos se iniciará el día **14 de mayo de 2021** y permanecerá abierto **hasta el 31 de diciembre**. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

La Escuela de Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

DESARROLLO DEL CURSO

El material consta de dos grabaciones sobre las cuestiones objeto de estudio, acompañadas de presentaciones en *power point*.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes o estudiar una presentación en particular. En este sentido, no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado.**

El alumno dispondrá de una **encuesta de valoración** del curso.

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

PROGRAMA

Ponencia 1.- Reforma contable en materia de reconocimiento de ingresos.

Ponente: María Dolores Urrea Sandoval. Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable.
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Ponencia 2.- NRV9. Novedades contenidas en el RD 1/2021

Ponente: Carlos Moreno Saiz. Subdirector General Adjunto de Normalización y Técnica Contable.
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

DIRECCIÓN DEL CURSO

M^a Inmaculada Repilado Grillo

Vocal Asesora en la Escuela de Hacienda Pública
Instituto de Estudios Fiscales
Ministerio de Hacienda